

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA

Aprobación inicial de modificación de ordenanza específica reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a los Concejos

El Pleno del Ayuntamiento de Zigoitia, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2021, acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza específica reguladora de las bases para la concesión de subvenciones a los Concejos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la página web de este Ayuntamiento: www.zigoitia.eus.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Ondategi, a 30 de diciembre de 2021

El Alcalde

JAVIER GORBEÑA GARCÍA